

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 077 DEL 10 DE MAYO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00284 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00293	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00384	VERBAL	VER
2020-00441	VERBAL	VER
2020-00493	VERBAL	VER
2020-00507 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00574	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00032	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2021-00156	VERBAL SUMARIO	VER
2021-00186	VERBAL	VER
2013-00305	EJECUTIVO A CONTINUACION	VER
2013-00305 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO A CONTINUACION	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00209	EJECUTIVO SINGULAR	VER

2021-00209 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
---------------------------	-----------------------	--